

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias internas.

LONGAVI, 07 SET. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 1346

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del, asume como Alcalde de la Comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en los funcionarios que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio de 2022, por el cual aprueba nombramiento de doña Nancy Chávez Peña como Secretario Municipal Suplente.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

El Memorándum N° 11 de fecha 29 de agosto de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

CUENTA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SP	C.C.	GASTOS	
				AUMENTA \$(+)	DISMINUYE M\$(-)
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 1	01	06.02.01	63.738	
215.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	01	06.02.01	47.000	
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	01	06.02.01		35.738
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	01	06.02.01		75.000
TOTALES \$				110.738	110.738

GLOSA: Modificación interna de cuentas del subtítulo 21.01, Presupuesto Plantas Municipales y 21.02, Presupuesto Contratas.



NANCY CHÁVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Encina/N. Zuñiga
DISTRIBUCIÓN
- Oficina de Partes
- SECLAN
- Contabilidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



LUIS ÁLVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

